



Quarenta maravedis.

SELLO ABERTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENA
3º OTAVO. #

M. M. S. OR

Señor

D. Bartolome Garcia de Alcazar, y D. Valera, natural
de Yruiño desta Ciudad, Comarada dominiada en su
Termino porido que nombran horruo, puerto A. L. P. de
Y. S. como rendimiento para el remedio que manda
legar, y Combengar. Dego, que antes de subir al caue
ro que vulgarmente llama el bra caue, situado en
la Parroquia de Señor Sancho de Albal, villa e Casas
dentro de su termino, y las de Señor Gonzalo Carrion, hay
un solar, y una Cueva pequena y nauigable mucho
de diaz hore, que uno, y otro es fomento de cofensas pu
blicas, y de creencia de crementar, y escombror, y come
y reforma de apropiado de Y. S. Teniendo presente la gra
mancia sancion expedida por su Magestad D. N. legue,
y promulgada para el aumento de Poblacion, y aso del
caue, a estos fines, y no hauiendo Ferrero que conlega
mos Ferrero tenga derecho adicho Solar y Cueva, y no
Y. en su Dominio y Señorio Puerto adito baldios. Poi
tano, a remedio de ebrar p. p. de Comencia,
y f. coxer ala Salud.

Suplico a V. S. con igual rendimiento, Decree, y P.
p.ute Persona, o Personar expresas que reconozcan,
C

